



Acaban testigos protegidos en dolor de cabeza

Inconsistencias en sus dichos y problemas que conllevan ponen trabas a los procesos

LAURA SÁNCHEZ LEY - PAG. 6



El abuso de esa figura legal provocó que en al menos 69 casos los detenidos solicitaran que se repitieran sus juicios o se anularan sus sentencias

Justicia

Testigos protegidos, un dolor de cabeza para las autoridades

Reportaje

LAURA SÁNCHEZ LEY
CIUDAD DE MÉXICO

Carlos Alberto Monsiváis, uno de los máximos líderes del cártel del Noreste y sobrino del fundador de *Los Zetas*, *El Z-40*, fue señalado por dos testigos protegidos y posteriormente aprehendido; según sus testimonios, ellos acompañaron a *El Comandante Bola* a acondicionar ranchos para el adiestramiento de sus grupos armados, aunque también los usaba como escondites “cuando se calentaba la plaza”.

Según los testigos, les tocó pesar y empaquetar marihuana al lado de Monsiváis para que las mulas la cruzaran por el río Bravo hacia EU y confesaron que la yerba que se había vuelto vie-

ja también era embalada, pero para montar un *show*: se la entregaban a la Policía Federal de Investigación, pues con ella fingía grandes golpes al narco.

Esos supuestos operativos servían no solo para ayudar a los federales a quedar bien con sus superiores y la opinión pública, sino también para evitar que los movieran de Tamaulipas y desde ahí seguir apoyando al cártel; los testigos protegidos eran todoterreno y, cuando andaban escasos de personal, también fungían de sicarios o como *halcones*.

Una investigación de MILENIO revela que este tipo de revelaciones son frecuentes, pero también traen aparejadas problemas posteriores; del año 2019 a la fecha, en al menos 69 casos los detenidos han interpuesto distintos recursos judiciales para repetir sus procesos o incluso obtener la libertad.

Una revisión en el buscador de

sentencias en materia penal del Poder Judicial arroja que los casos están relacionados con delitos como la portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, contra la salud, secuestro o extorsión.

Los delincuentes acusados, por su parte, han presentado quejas y amparos para desacreditar los dichos de los testigos protegidos, figura legal que fue utilizada antes por la Procuraduría General de la República y hoy por la FGR a fin de otorgar apoyo y protección a las personas cuando colaboran en un procedimiento penal a cambio de dotar al Estado de información valiosa contra la bandas y sus cabecillas.

Según la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, los testigos deberán aportar pruebas ciertas y suficientes para sentenciar a otros miembros de la delincuencia organizada; a cambio, en el caso de que los aportantes que



den información también sean narcotraficantes, la pena que les correspondería por los delitos que se le juzga puede reducirse hasta en 50 por ciento.

No obstante, el abuso de testigos protegidos por parte de las fiscalías para enjuiciar a personas acusadas de delitos relacionados con delincuencia organizada ha resultado en muchas ocasiones un dolor de cabeza para las autoridades, que han tenido que destinar personal a resolver recursos posteriores a la utilización de éstos.

Detenido... y liberado

“En la organización me dieron mi clave como sicario *L-21, Cobra 21*, por lo que me dediqué junto con otros miembros de la organización a levantar gente de la contra, a reventar casas, a escoltar cargamentos de cocaína”, agregó uno de los soplones contra Monsiváis.

Las descripciones de los testigos protegidos fueron reveladoras e involucraban movimientos internacionales; por ejemplo, los pandilleros aseguraron que el cártel del Noroeste tenía relación en EU con *Los Malandros*, a quienes les ayudaba a cruzar la droga anado.

Todas esas confesiones contribuyeron a hundir a Monsiváis, pero el hecho decisivo fue cuando les entregaron a los dos delinquentes confesos cinco fotografías para que identificaran al sobriño de *El Z-40*.

El Comandante Bola fue detenido por primera vez en 2010 en el penal de máxima seguridad del Altiplano, pero fue hasta un año después que el narcotraficante interpuso un recurso con el que acusaba que las declaraciones de los testigos fueron inducidas para que lo señalaran.

Un documento obtenido por MILENIO revela que la defensa del narcotraficante buscó recovecos en las declaraciones de los soplones sobre las características físicas de Monsiváis y sostuvo que éstas pudieron haber sido cuestionadas por la agente del Ministerio Público federal que llevó el caso.

Afirmó la defensa que no se demostró que ellos no podían saber “de manera inequívoca” que Monsiváis era la persona que lideraba la organización y agregó que durante su declaración los testigos jamás pudieron mencionar el apellido del imputado.

El narcotraficante fue amparado en noviembre de 2022 en contra de la sentencia por delincuencia organizada y en diciembre de ese año fue liberado. ■